San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-039/21-IR

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-039/21-IR** relativo a: **REJILLA PLUVIAL CALLE RÍO BLANCO ESQUINA CON RÍO PANTEPEC, COL. DEL VALLE ORIENTE, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.,** siendo las **13:00 hrs** del día **19 de Julio del 2021**.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de San Pedro Garza García N.L., las empresas participantes en el concurso descrito y personal que representa a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, de conformidad con la Invitación respectiva, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-039/21-IR
Convocatoria/ Invitación Restringida :	Invitación Restringida
Descripción de la Obra:	REJILLA PLUVIAL CALLE RÍO BLANCO ESQUINA CON RÍO PANTEPEC, COL. DEL VALLE ORIENTE, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
Visita al sitio de realización de los trabajos:	19 de Julio de 2021 a las 11:00 hrs
Plazo de ejecución de la obra:	53 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	09 de Agosto del 2021
Fecha de Terminación de los trabajos:	30 de Septiembre del 2021
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Ninguno
Próxima Junta de Aclaraciones:	Ninguna. Se informa que ésta es la última junta de aclaraciones correspondiente a ésta licitación.

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

1.- Se utilizaran las especificaciones de construcción que rigen en área metropolitana de Monterrey, N.L.

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

2.- La construcción y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.

4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).

5.- Los licitantes deberán foliar su propuesta técnica, económica, así como toda la papelería referente a esta licitación. (El foliado debe ser a color, rojo, verde, azul, etc.)

6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluídos como concepto en su catálogo.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.

2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUÉSTA ECONÓMICA.

3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, deberá incluir un CD o USB con el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN GENERAL, S.A. DE C.V.	FIRMA _____
	NOMBRE: JORGE DAVICA CANTÚ

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

2.- ZULU INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE:	Jesús Garza Guerrero
3.- HUAJUCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE:	Laura A. Rodríguez de la Cruz.
4.- SERVICIOS POLISÉMICOS, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE:	
5.- INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS MICO, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE:	

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LIC. JOSÉ DAVID OLIVO GUZMÁN
ASESOR DE NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

ARQ. NESTOR ALBERTO LUNA PARRA
DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

ING. MARCO ANTONIO BARRERA TREJO
COORDINADOR DE PLUVIALES

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRASNPARENCIA

ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS